



Distr. general  
16 de enero de 2019

Español  
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas  
sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

**Cuarto período de sesiones**

Nairobi, 11 a 15 de marzo de 2019

Tema 6 del programa provisional\*

**Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones  
administrativas y de presupuesto**

**Progresos logrados en la aplicación de la resolución 3/4 sobre el  
medio ambiente y la salud**

**Informe del Director Ejecutivo**

*Resumen*

En su resolución 3/4 sobre el medio ambiente y la salud, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) solicitó al Director Ejecutivo del PNUMA que, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, las entidades competentes de las Naciones Unidas y los interesados, incluidos el sector privado, y con sujeción a la disponibilidad de recursos, prosiguiese las medidas en curso para apoyar a los países, previa solicitud, en la elaboración de estrategias políticas y medidas sobre el medio ambiente y la salud, y que elaborase métodos, instrumentos y directrices para promover evaluaciones integradas de los riesgos para la salud y el medio ambiente, sobre la base de los trabajos ya existentes a este respecto. También alentó a los Estados miembros y a los interesados a que siguiesen participando, según procediese, en la labor de los procesos intergubernamentales regionales en curso sobre salud y medio ambiente en lo tocante al nexo entre la salud y el medio ambiente, a fin de impulsar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados en lo que respecta a la aplicación de la resolución 3/4, conforme a lo solicitado en su párrafo 41.

\* UNEP/EA.4/1/Rev.1.

## **I. Progresos en la aplicación de la resolución 3/4**

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de conformidad con el mandato que le confirió la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su resolución 3/4, ha catalizado y puesto en marcha una serie de medidas, cuyos aspectos más destacados se describen en los párrafos siguientes.

### **A. Metodologías e instrumentos**

2. En el marco del proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para el desarrollo de un observatorio integrado de salud y medio ambiente (ChemObs) para la gestión racional de los productos químicos en nueve países africanos (Etiopía, Gabón, Kenya, Madagascar, Malí, Senegal, República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe), del 27 al 29 de marzo de 2018 se celebró en Dakar una reunión del comité científico y técnico sobre la orientación del ChemObs con el fin de llegar a un acuerdo sobre las modalidades y las medidas prácticas para el diseño y la adopción de un conjunto de instrumentos para la toma de decisiones con el que abordar la gestión racional de los productos químicos en África. Los participantes en la reunión subrayaron la necesidad de establecer un sistema de recogida y gestión de datos que proporcionase enlaces para el intercambio de información y conocimientos entre los organismos y entidades gubernamentales relacionados con la gestión de los productos químicos y para facilitar el cumplimiento de los requisitos estadísticos y de presentación de informes de las distintas entidades. A finales de 2019 estará en pleno funcionamiento un sistema de recopilación y gestión de datos, que se pondrá a disposición de los países para que estos lo examinen y validen.

### **B. Procesos regionales sobre el medio ambiente y la salud**

3. La tercera Conferencia Interministerial sobre Salud y Medio Ambiente en África, que fue organizada conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el PNUMA y acogida por el Gobierno del Gabón, se celebró en Libreville del 6 al 9 de noviembre de 2018, diez años después de que los dirigentes africanos firmaran la Declaración de Libreville sobre Salud y Medio Ambiente en África. El principal objetivo de la reunión fue el de evaluar los progresos logrados en el último decenio y definir las principales enseñanzas extraídas. Un total de 550 participantes asistieron a la Conferencia, entre ellos 38 ministros y viceministros de la salud o el medio ambiente, y en ella estuvieron presentes jefes de delegaciones, ministros de finanzas, expertos, representantes de comunidades económicas regionales y otros bloques subregionales y organizaciones internacionales, así como representantes del sector privado. Los Ministros aprobaron un plan de acción estratégica decenal para aumentar la cobertura de las intervenciones en materia de salud y medio ambiente para la prevención primaria en la salud pública y la preservación de la integridad de los ecosistemas. La conferencia y sus resultados constituyen la primera respuesta a escala continental al compromiso mundial de un “planeta sin contaminación” adquirido durante el tercer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Se prevé que en el cuarto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se expresarán opiniones y recomendaciones sobre la aplicación efectiva del plan de acción estratégica decenal.

### **C. Efectos de plaguicidas y fertilizantes sobre el medio ambiente y la salud**

4. En el párrafo 13 de la resolución 3/4, la Asamblea sobre el Medio Ambiente invitó a los Estados miembros a que aumentasen la concienciación sobre los riesgos que la mala utilización de fertilizantes y plaguicidas plantea para la salud humana, animal y ambiental, así como a que promoviesen medidas para hacerles frente. En el párrafo 16 de la misma resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó al Director Ejecutivo del PNUMA que presentase un informe sobre el medio ambiente y los efectos para la salud de los plaguicidas y los fertilizantes y las formas de minimizarlos, dada la falta de datos a ese respecto, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otras organizaciones pertinentes antes del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. En octubre de 2018 el PNUMA organizó una primera reunión consultiva con miras a la elaboración del informe, inmediatamente después de la Reunión Conjunta de la FAO y la OMS sobre la Gestión de los Plaguicidas. En la reunión participaron representantes de determinados países de distintas regiones, grupos de expertos de la FAO y la OMS sobre manejo de plaguicidas, expertos pertinentes en materia de fertilizantes, incluidas organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Los principales resultados de la reunión consultiva incluyeron decisiones sobre el contenido del informe, los principales recursos de información y los principales contribuyentes al informe, así como el proceso de elaboración del informe.

## D. Clima

5. A través de la Declaración Ministerial sobre “Salud, Medio Ambiente y Cambio Climático”, aprobada en el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ministros y representantes de alto nivel expresaron su reconocimiento por la labor de la OMS, el PNUMA, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, así como la del Gobierno de Marruecos, en la puesta en marcha de una iniciativa mundial sobre la salud, el medio ambiente y el cambio climático encaminada a promover una mejor gestión de los riesgos ambientales y climáticos para la salud, así como un desarrollo con bajas emisiones de carbono, resiliente al cambio climático, sostenible e inclusivo con el que garantizar la buena salud y el bienestar. También pidieron a la OMS, el PNUMA, la OMM y la Secretaría de la Convención que colaborasen con los países y otras entidades, interesados pertinentes y partes interesadas a fin de determinar y recomendar los mecanismos más eficaces con los que lograr ese objetivo. En consecuencia, en la 71ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2018, la OMS, el PNUMA y la OMM presentaron una coalición mundial sobre la salud, el medio ambiente y el cambio climático. La coalición ha comenzado a trabajar en un plan conjunto sobre la calidad del aire con la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida (CCAC). El 29 de octubre de 2018 tuvo lugar una primera reunión de coordinación, inmediatamente después de la primera Conferencia Mundial sobre Contaminación del Aire y Salud. En la reunión se presentaron los programas regionales y las prioridades y actividades de los principales agentes en materia de salud, medio ambiente y cambio climático y se examinaron posibles esferas de colaboración.

## E. Diversidad biológica

6. En el párrafo 28 de la resolución 3/4, la Asamblea sobre el Medio Ambiente alentó a los Estados miembros y el Director Ejecutivo del PNUMA, en cooperación con todos los interesados pertinentes, a que promoviesen la concienciación sobre los efectos negativos de los contaminantes químicos sobre la vida silvestre, en particular los riesgos asociados a los productos agroquímicos y los fármacos de uso animal, así como los peligros para el medio ambiente que supone la munición que contiene plomo. En el párrafo 16 de la misma resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó la elaboración de un informe sobre el medio ambiente y los efectos para la salud de los plaguicidas y los fertilizantes y las formas de minimizarlos.

## F. Resistencia a los antimicrobianos

7. En el párrafo 34 de la resolución 3/4, se solicitó al Director Ejecutivo del PNUMA que, en cooperación con el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, la OMS, la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos y el Grupo Interinstitucional de Coordinación sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, preparase antes del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente un informe sobre el impacto ambiental de la resistencia a los antimicrobianos y las causas de la aparición y propagación de las resistencias en el medio ambiente, con especial atención a las lagunas en la comprensión de esos efectos y causas. Se ha encargado un primer estudio preliminar para obtener datos y determinar si la propagación de antimicrobianos en el medio ambiente aumenta considerablemente el riesgo de la resistencia a los antimicrobianos. El estudio preliminar contribuirá a la preparación del informe final, que se presentará a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones. En cooperación con las organizaciones pertinentes, está previsto que en abril de 2019 se celebre una reunión de expertos principales para determinar el alcance y el contenido del informe. En colaboración con las entidades competentes de las Naciones Unidas y otros interesados principales en relación con la resistencia a los antimicrobianos, se establecerá un grupo básico de expertos para orientar la elaboración del informe.

8. Además, el PNUMA se sumó al Grupo Interinstitucional de Coordinación sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2016 con el mandato de proporcionar orientación práctica en relación con los enfoques necesarios para garantizar medidas continuadas y eficaces de alcance mundial con las que hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos. El PNUMA ha participado activamente en el Grupo desde mayo de 2018 y ha aportado información sobre los aspectos ambientales de la resistencia a los antimicrobianos que se incluirá como parte de un informe de orientación que se presentará al Secretario General de las Naciones Unidas en 2019.

9. En un memorando de entendimiento firmado en mayo de 2018, la FAO, la OMS y la Organización Mundial de Sanidad Animal acordaron fortalecer su prolongada asociación centrándose específicamente en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos y en intensificar la acción

conjunta para combatir las amenazas para la salud relacionados con las interacciones entre los seres humanos, los animales y el medio ambiente. El PNUMA colabora con la FAO, la OMS y la Organización Mundial de Sanidad Animal en el desarrollo de sistemas mundiales de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos y el uso de antimicrobianos, un programa de gestión mundial de los antimicrobianos y un marco de supervisión y evaluación para el plan de acción mundial. Se ha elaborado un plan de trabajo conjunto sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2019 y 2020.

### **G. Consumo y producción sostenibles**

10. El PNUMA, en colaboración con la OMS y la CCAC, puso en marcha el desafío BreatheLife en mayo de 2018, a través del cual se instaba a los ciudadanos de todo el mundo y a los asociados del sector privado a que redujesen su contribución a la contaminación del aire, comprometiéndose para ello a caminar, montar en bicicleta o utilizar el transporte público durante un mínimo de 41 kilómetros en el mes de mayo de 2018. Los ciudadanos tuvieron acceso a herramientas disponibles en el sitio web de BreatheLife para aceptar el desafío y compartirlo en diversas plataformas sociales, así como para contactar con el PNUMA y la OMS y recabar más información.

### **H. Recursos para la ejecución y movilización de recursos**

11. Entre los recursos para la aplicación de la resolución 3/4 se ha incluido el nombramiento de un coordinador de salud y medio ambiente encargado de la coordinación general de las actividades relacionadas con la resolución.

12. Se ha realizado una asignación por valor de 2.334.284 dólares de los Estados Unidos, del Fondo para el Medio Ambiente, y otra de 170.409 dólares con cargo al presupuesto ordinario para la financiación de puestos que prestarán apoyo a la aplicación de la resolución. También se movilizaron aproximadamente 630.000 dólares recibidos de Francia, Noruega y Suecia para apoyar actividades en respuesta a la resolución.

## **II. Recomendaciones y medidas que se proponen**

13. A fin de acelerar las medidas para lograr un planeta sin contaminación, reducir la contaminación mundial y los riesgos para la salud humana y el medio ambiente, es necesario seguir mejorando la capacidad de los países y los interesados mediante la provisión de conocimientos, capacidad e instrumentos relativos al vínculo existente entre el medio ambiente y la salud.

14. El intercambio de experiencias y mejores prácticas entre las regiones es clave para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en torno al nexo entre la salud y el medio ambiente, ya que permitirá mejorar las medidas de política a nivel regional y nacional por medio de procesos sanitarios y ambientales.

15. Las medidas relativas al programa sobre medio ambiente y salud deben ampliarse mediante la promoción de medidas que tengan impacto y combatan la contaminación de forma coordinada y sinérgica. Con ese fin, en el cuarto período de sesiones de la Asamblea se presentará para su examen el marco de un plan de ejecución con el que avanzar hacia un planeta sin contaminación, conforme a lo solicitado por la Asamblea en su declaración ministerial titulada “Hacia un planeta sin contaminación” (UNEP/EA.3/HLS.1) y aprobada en el tercer período de sesiones de la Asamblea.